EXPTE. D- 735 /24-25

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 42° aniversario de la Guerra de Malvinas, que tiene lugar el 02 de abril del corriente año.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el 42° aniversario de la Guerra de Malvinas, a cumplirse el 02 de abril del corriente año.

El 2 de abril se cumplen 42 años del inicio de la Guerra de Malvinas. La misma tuvo lugar cuando en 1982 la dictadura cívico militar, que había usurpado ilegalmente el gobierno en 1976, inició el desembarco de tropas argentinas en las Islas Malvinas con el propósito de ocultar la crisis en la que se encontraba y en la que habían sumergido al pueblo argentino, a la vez que se buscó dilatar el inexorable final del régimen que llevaba, para ese entonces, 6 años de terrorismo de estado y saqueo de la economía nacional.

Alrededor del 80% de las tropas que enviaron el Ejército y la Marina, y el 10% de los militares de la Fuerza Aérea, estaban integradas por jóvenes que se encontraban bajo el régimen del Servicio Militar obligatorio.

En la Guerra de Malvinas, el único conflicto bélico del que participó nuestro país desde el siglo XIX, los combatientes argentinos enfrentaron no sólo el poderío de una gigantesca potencia militar extranjera sino también las condiciones climáticas, la escasez de alimentos y aberrantes hechos de violencia perpetrados por los propios mandos de las fuerzas militares argentinas y que hoy son investigados como delitos de lesa humanidad.

En estas condiciones perdieron su vida 649 argentinos. Casi la mitad de ellos, en edades de entre 18 y 20 años, fueron asesinados en el hundimiento del Ara General Belgrano, el 2 de mayo de 1982, en lo que constituye un crimen de guerra impune del Estado Inglés que

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

dio la orden de torpedear con el submarino nuclear Conqueror a la nave argentina. Esto lo hizo fuera del área de exclusión que los mismos británicos habían establecido unilateralmente y en plenas negociaciones para encontrar una salida pacífica al conflicto.

Además de las vidas perdidas en la guerra, los Centros de Veteranos de todo el país nucleados en la Federación de Veteranos de Guerra de la República Argentina, estiman que en estos 42 años se han perdido las vidas de aproximadamente 2300 ex combatientes. En su mayoría por causas relacionadas a Malvinas, principalmente padecimientos de salud física y emocional que enfrentaron como secuelas de la guerra y que en muchos casos los llevaron a quitarse la vida.

El 42° aniversario no es un aniversario más, por cuanto se sucede durante la gestión de gobierno de un Presidente que se referencia con quienes desde 1833 usurpan ilegalmente parte de nuestro territorio, idolatra a Margaret Thatcher y, fundamentalmente, niega la disputa de soberanía existente.

Resulta imprescindible, además, pensar en Malvinas con una mirada estratégica e incluso a la República Argentina como un país Bicontinental con sus riquezas minerales, petroleras, energéticas, biológicas, arqueológicas geológicas y con la enorme cantidad de bienes comunes que conforman nuestras aguas.

Este contexto no hace más que obligarnos a redoblar los esfuerzos y continuar exigiendo el diálogo contra la militarización del Atlántico Sur y la soberanía sobre nuestras islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes; defendiendo la soberanía argentina, levantando la bandera de la paz y honrando la memoria de los soldados combatientes.

Por las razones expuestas anteriormente, es que solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.